



RIO GALLEGOS, 13 NOV. 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.844/98 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 255 de fecha 25 de Julio de 1.998 mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo autorizó la implementación del Proyecto "Servicio de Atención y Contralor del Instrumento de Laboratorio de Física, Química y Recursos Naturales" ;

Que se autorizó la implementación de un llamado a inscripción para designar un (1) pasante alumnos en cuatro (4) horas diarias, desde el 18 de Agosto al 18 de Noviembre de 1.998, para que participen en la ejecución del Proyecto citado en el Artículo 1° de la Disposición mencionada en primer lugar ;

Que asimismo se estableció como comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir las pasantías mencionadas en el Art.2°, a los docentes y alumnos que en cada caso se indica: Jefe del Centro de Extensión, Victor ANDRADE (Alumno), Héctor ROBERT (Alumno) , Ing° Beatriz MILICIC(Docente), Lic. Mabel BREGLIANI (Docente) , Dr. Ernesto HAGGI (Docente), en carácter de titulares, y como Suplentes, Director Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Héctor SOTO (Alumno), Luis SIERPE (Alumno), Prof. Guillermo STETLER (Docente), Dra. Vilma BOLCATO (Docente), y el Lic. Maria Marta TORRES (Docente), respectivamente ;

Que en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano ,

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 255 de fecha 25 de Julio de 1.998 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANPA
DECANO
UNPA